

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 8 de septiembre de 1981.-

Visto el presente expediente N° 303.269/81 - su corresponde N° 1/81 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el que se solicita autorización para efectuar una licitación con el objeto de adquirir dos equipos acondicionadores de aire, peticionados por el Juzgado Federal de Primera Instancia de San Luis, y teniendo en cuenta lo establecido en la Acordada N° 17/79,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a convocar la licitación pertinente, conforme al pliego y cláusulas particulares obrantes a fs. 9.-

2°) El importe aproximado que asciende a la suma de PESOS: TRECE MILLONES (\$ 13.000.000.-), destinados a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza deberá imputarse a la cuenta "Moblaje" (1-05-002-4-41-4120-301) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del corriente año.-

3°) Regístrese y devuélvase a la citada Subsecretaría, a sus efectos.-

b.m

A



EDUARDO D. CRAVIOTTO
SECRETARIO SUPERINTENDENCIA DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION